

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS QUE HA DE REGIR EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO ABAJO INDICADO

EXPEDIENTE: CONTR 2025/343793
DENOMINACIÓN: SERVICIO DE APOYO A LA GESTIÓN DE LAS JORNADAS EUROPEAS DE ARQUEOLOGÍA 2025 EN LA PROVINCIA DE SEVILLA
CENTRO GESTOR: DELEGACIÓN TERRITORIAL DE SEVILLA (1900038502)
LOCALIDAD: SEVILLA
CÓDIGO CPV: 92500000-6 Servicios de bibliotecas, archivos, museos y otros servicios culturales
92521000-9 Servicios de Museos
PROCEDIMIENTO: MENOR DE SERVICIO
PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN: 5.372,00 € (IVA no incluido), siendo el IVA 1.128,12 €
IMPORTE TOTAL PRESUPUESTO BASE: 6.500,12 € IVA incluido
PARTIDA PRESUPUESTARIA: 1900038502 G/45H/61900/41 01 2012000031
PAGO: Único, al finalizar los trabajos.
PERIODO DE EJECUCIÓN: Desde la adjudicación hasta el 1 de julio de 2024 (plazo máximo para la recepción de la memoria de la actividad y datos estadísticos).
RESPONSABLE DEL CONTRATO: María José García García, Asesora Técnica.

ÍNDICE

1. OBJETO DEL PLIEGO
2. ANTECEDENTES
3. ÁMBITO DE LOS TRABAJOS
4. NORMATIVA DE APLICACIÓN
5. DESARROLLO DE LOS TRABAJOS
6. PROPIEDAD DE LOS TRABAJOS REALIZADOS
7. CONTENIDO DE LAS OFERTAS PRESENTADAS
8. VALORACIÓN DE LA OFERTA
9. PLAZOS DE EJECUCIÓN
10. FORMA DE PAGO
11. ENTREGA Y RECEPCIÓN
12. SUPERVISIÓN, CONTROL Y SEGUIMIENTO
13. RESPONSABLE DEL CONTRATO



GUILLERMO EUTIQUEO MUÑOZ CUESTA		05/05/2025 11:22:41	PÁGINA: 1 / 8
VERIFICACIÓN	NJyGwX428A4h9jiuNfDc2rlr6q3X4y	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

1. OBJETO:

El objeto de este pliego es establecer las condiciones técnicas particulares que han de regir la contratación del servicio denominado **SERVICIO DE APOYO A LA GESTIÓN DE LAS JORNADAS EUROPEAS DE ARQUEOLOGÍA 2025 EN LA PROVINCIA DE SEVILLA** así como las actuaciones complementarias que fuesen necesarias para su realización, quedando obligado el adjudicatario a realizar los trabajos contratados según las especificaciones de índole técnica que a continuación se relacionan, así como todas aquellas que, a criterio de la Delegación Territorial, se consideren necesarias por razones de interés social o de protección del Patrimonio Histórico.

2. ANTECEDENTES

Las Jornadas Europeas de Arqueología (JEA) comenzaron a celebrarse en 2019 con gran éxito de participación y fueron promovidas a nivel internacional por el Instituto Nacional de Investigación en Arqueología Preventiva (INRAP) bajo la iniciativa del Ministerio de Cultura del Gobierno de Francia. En España, el Instituto del Patrimonio Cultural de España (IPCE) es el coordinador de estas jornadas, que se desarrollan en colaboración con las Comunidades Autónomas.

Estas Jornadas pretenden profundizar en el carácter transnacional del patrimonio arqueológico en nuestro continente a través del conocimiento de las actividades arqueológicas y de sus resultados en la conservación y acrecentamiento del patrimonio cultural europeo. El objetivo es que se visibilicen todos los aspectos relacionados con el patrimonio arqueológico y se fomente la participación de todos los actores relacionados con la misma, desde los profesionales de la arqueología a cuantas instituciones públicas o privadas se consagran a la protección, investigación y difusión del citado patrimonio.

Desde la Delegación Territorial de Turismo, Cultura y Deporte, se plantean diversas actividades para la celebración de estas Jornadas Europeas de Arqueología, como visitas a yacimientos y jornadas de difusión para acercar nuestro patrimonio arqueológico a todo tipo de públicos. El servicio que se licita incluye:

- 2 visitas guiadas al yacimiento de El Palmeral, en Arahál
- 2 visitas guiadas al Conjunto Termal de Herrera
- 4 visitas guiadas a la Sinagoga de Utrera
- 2 visitas guiadas a la Iglesia de San Pedro de Sanlúcar la Mayor
- 2 visitas guiadas al Monasterio de San Jerónimo de Buenavista, en Sevilla
- Conferencia sobre arqueología y arquitectura en el Colegio Oficial de Arquitectos de Sevilla:
3 conferenciantes
- Jornada científica sobre intervenciones en el Conjunto Arqueológico de Itálica, en Santiponce:
2 conferenciantes y 2 visitas

En consecuencia, al carecer este centro de los medios personales adecuados para realizar estas tareas, y considerar que no es posible la ampliación de los medios personales de los que disponemos, se propone la contratación de esta actuación con una empresa externa, que tenga capacidad para contratar con la administración y la solvencia económica y profesional suficiente para llevar a cabo estos trabajos.

GUILLERMO EUTIQÜIO MUÑOZ CUESTA		05/05/2025 11:22:41	PÁGINA: 2 / 8
VERIFICACIÓN	NjyGwX428A4h9jiuNfDc2rlr6q3X4y	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

3. ÁMBITO DE LOS TRABAJOS

El ámbito de los trabajos regulados por el presente pliego abarcará la preparación de los trabajos para el servicio descrito anteriormente. En concreto incluirá:

- Creación de video de presentación de las Jornadas, de 3 min de duración aproximada, con imágenes de los bienes a exponer en las Jornadas aportadas por la Delegación y coordinado por el responsable del contrato.
- Difusión de las actividades en redes sociales y mailing propio de la empresa. Apoyo a la difusión en los medios de la institución.
- Control de inscripciones y toma de datos de asistentes a las actividades previstas.
- Para las visitas guiadas: Pago de honorarios a los arqueólogos directores de las intervenciones realizadas en cada uno de los bienes por apoyo explicativo a las visitas y contextualización de los hallazgos.
- Para las conferencias en el Colegio Oficial de Arquitectos y en Santiponce: Pago a los conferenciantes.
- Memoria de resultados en el tiempo y forma descritos en este pliego.

4. NORMATIVA DE APLICACIÓN

La persona adjudicataria del presente contrato se comprometerá a cumplir las condiciones estipuladas en el presente pliego, así como en la legislación y normativa vigente en materia de Patrimonio Histórico que le sea de aplicación. Asimismo estará obligada a cumplir la normativa orientada hacia el desarrollo de un empleo de calidad y estable, hacia la igualdad de la mujer y el hombre, hacia la conciliación entre la vida familiar y laboral, la promoción de empleo de colectivos especialmente afectados por el desempleo, la aplicación de la cláusula subrogatoria (mantenimiento del empleo y plantilla), la Prevención de Riesgos Laborales, y la normativa vigente en materia de protección de menores (*Ley Orgánica 8/2021, de 4 de junio, de protección integral a la infancia y la adolescencia frente a la violencia*).

Los contratos que impliquen el tratamiento de datos de carácter personal deberán respetar en su integridad el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016 relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y por el que se deroga la Directiva 95/46/CE (Reglamento general de protección de datos) (en adelante RGPD), la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de protección de datos personales y garantía de los derechos digitales (en adelante, Ley 3/2018) y demás normativa de aplicación en vigor en materia de protección de datos.

El producto elaborado y el material de difusión se ajustarán a las prescripciones de la Junta de Andalucía en materia de identidad corporativa.

GUILLERMO EUTIQUIO MUÑOZ CUESTA		05/05/2025 11:22:41	PÁGINA: 3 / 8
VERIFICACIÓN	NJyGwX428A4h9jiuNfDc2rlr6q3X4y	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

5. DESARROLLO DE LOS TRABAJOS

Los objetivos de estas visitas y conferencias en el contexto de las Jornadas Europeas de Arqueología, son las siguientes:

- Visibilizar las diferentes fases que se abordan en una actividad arqueológica.
- Sensibilizar a la ciudadanía en la conservación, fomento y disfrute del patrimonio arqueológico.
- Impulsar la participación ciudadana, el voluntariado y las asociaciones que trabajan en la recuperación y difusión de los vestigios arqueológicos locales.
- Promover la participación de las propias instituciones locales en calidad de protagonistas en la gestión, conservación y enriquecimiento de su patrimonio.
- Dar a conocer la actividad de los profesionales de la arqueología.

Actividades previstas:

VISITA GUIADA AL YACIMIENTO ARQUEOLÓGICO LA PALMERA, ARAHAL

- Descripción: La actividad se realiza al objeto de dar a conocer esta necrópolis paleocristiana en la que se ubican restos desde el siglo II al VI d. Cristo, así como los trabajos realizados para su integración y puesta en valor.
- Fecha y horario previstos: El 13 de junio a las 20h y a las 21h.
- Lugar : Yacimiento arqueológico la Palmera, Arahal
- Público general. Duración aproximada 1h/ visita
- Grupos de 20 personas. Con reserva previa.

VISITA GUIADA A LAS TERMAS DE HERRERA

- Descripción: Con esta visita guiada se pretende dar a conocer este conjunto termal, declarado BIC en 2007 como ejemplo singular de gran riqueza en el que se ha venido trabajando en los últimos años.
- Fecha y horario previstos: El 14 de junio a las 10h y a las 12h.
- Lugar : Conjunto Termal, Herrera
- Público general. Duración aproximada 1:30 h/ visita
- Grupos de 20 personas. Con reserva previa.

VISITA GUIADA A LA IGLESIA DE SAN PEDRO DE SANLÚCAR LA MAYOR

- Descripción: Visita guiada a la Iglesia con exposición de los estudios y hallazgos realizados, y comprobación de los resultados finales.
- Fecha y horario previstos: El 13 de junio a las 10:30h y a las 12:30h.
- Lugar : Iglesia de San Pedro, Sanlúcar la Mayor
- Público general. Duración aproximada 1:30h/ visita
- Grupos de 20 personas. Con reserva previa.

GUILLERMO EUTQUIO MUÑOZ CUESTA		05/05/2025 11:22:41	PÁGINA: 4 / 8
VERIFICACIÓN	NJyGwX428A4h9jiuNfDc2rlr6q3X4y	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

VISITA GUIADA: LA ÍNSULA DE NEPTUNO DE ITÁLICA, EN EXCAVACIÓN

- Descripción: Visitas guiadas a la edificación de Neptuno, objeto del PGI ItalicUS-2, por parte de los miembros del equipo de intervención.
- Fecha y horario previstos: Sábado 14 y domingo 15 de junio. 10 y 12 h.
- Lugar: Conjunto arqueológico de Itálica, Santiponce
- Público general. Duración aproximada 1:30h/ visita
- Grupos de 20 personas. Por orden de llegada.

VISITA GUIADA: LA INVESTIGACIÓN Y RECUPERACIÓN DE MONASTERIO DE SAN JERÓNIMO DE SEVILLA

- Descripción: Visita guiada al Monasterio y exposición de las últimas investigaciones realizadas en su claustro, resultados y decisiones para su puesta en valor.
- Fecha y horario previstos: Viernes 13 de junio. 10 y 12 h.
- Lugar: Monasterio de San Jerónimo de Sevilla
- Público general. Duración aproximada 1:30h/ visita
- Grupos de 20 personas. Con reserva previa.

VISITA GUIADA A LA SINAGOGA DE UTRERA

- Descripción: Charla en la propia fábrica para la exposición de los hallazgos realizados durante la ejecución de las obras, sus resultados y las decisiones finales sobre ellos.
- Fecha y horario previstos: Sábado 14 y domingo 15 de junio. 10 y 12 h.
- Lugar: Sinagoga de Utrera
- Público general. Duración aproximada 1:30h/ visita
- Grupos de 20 personas. Con reserva previa.

ARQUEOLOGÍA Y ARQUITECTURA. CHARLA EN COLABORACIÓN CON EL COAS.

- Descripción: Charla sobre la relación de la arqueología y la arquitectura. Incorporación de resultados de actividades arqueológicas a los proyectos de arquitectura. Ejemplos recientes en la provincia.
- Fecha y horario previstos: Jueves 12 de junio 19:30 h.
- Lugar: Sala de conferencias del Colegio Oficial de Arquitectos de Sevilla
- Público general.
- Hasta completar aforo.

JORNADAS SOBRE LAS ÚLTIMAS EXCAVACIONES EN EL CAI

- Descripción: Jornadas científicas sobre investigaciones arqueológicas en el CAI: Jornadas de presentación de novedades científicas en torno a las últimas excavaciones desarrolladas en el CAI.
- Fecha y horario previstos: Jueves 12 de junio. 18 a 20:30 h.
- Lugar: San Isidoro del Campo
- Público general.
- Hasta completar aforo.

GUILLERMO EUTQUIO MUÑOZ CUESTA		05/05/2025 11:22:41	PÁGINA: 5 / 8
VERIFICACIÓN	NJyGwX428A4h9jiuNfDc2rlr6q3X4y	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

Las actividades se realizarán en cada uno de los lugares indicados, con la colaboración de los Ayuntamientos y entidades u organismos titulares. La Delegación Territorial de Sevilla, por su parte, se hará cargo de la autorización de los colaboradores y de la participación de los conferenciantes y guías de las visitas. La empresa adjudicataria deberá contactar con los conferenciantes y guías, pagar los honorarios de cada uno de ellos y reunir los datos estadísticos necesarios para la memoria de resultados en el tiempo y forma descritos en este pliego.

Como honorarios por la intervención como guías de los directores de las actividades arqueológicas se ha estimado una cantidad no inferior a 200 euros IVA incluido por cada visita.

Como honorarios de cada conferenciante se ha estimado una cantidad no inferior a 150 euros IVA incluido en el caso de la charla en el Colegio de Arquitectos, y de 200 euros IVA incluido en el caso de las Jornadas en San Isidoro del Campo.

Las fechas, horarios o aforos podrán ser modificados por causa de fuerza mayor y previo acuerdo con la empresa adjudicataria y con las entidades colaboradoras, en su caso.

Se plantea la realización del control estadístico de la actividad, diferenciando género y grupos de edad, y una encuesta de calidad de la visita y de la actividad a los participantes, que deberá quedar descrita en la memoria en todos sus puntos. Antes de la finalización del contrato se entregará toda la documentación resultante y un resumen que reúna todos los resultados, el plazo para dicha entrega será hasta el 1 de julio.

La empresa deberá difundir las actividades objeto de este pliego en redes sociales y mailing propio de la empresa, así como apoyar a la difusión en los medios de la Delegación Territorial.

6. PROPIEDAD DE LOS TRABAJOS REALIZADOS

Será obligatoria la cesión a la Consejería de Cultura y Patrimonio Histórico, a título gratuito y en exclusiva, de los derechos de explotación en cualquier forma del producto resultante, por un periodo de cinco años y con carácter universal.

La Consejería de Cultura y Patrimonio Histórico, en su calidad de cesionaria del derecho de explotación, podrá ejercer cuantos derechos se establezcan en la legislación de propiedad intelectual. No obstante, el autor o autora de los trabajos podrá solicitar el permiso de la Consejería para difundirlos en otros medios de comunicación científicos.

7. CONTENIDO DE LAS OFERTAS PRESENTADAS

Las ofertas que se presenten deberán contener, al menos, la siguiente documentación:

- a) Memoria detallada de la propuesta de ejecución de los trabajos a desarrollar, que refleje al menos:
- la organización prevista para la realización de los trabajos y el personal y medios dedicados para ello.
 - el conocimiento de los lugares y los temas a tratar, contenidos y argumentos a desarrollar en el video de presentación y la propuesta de difusión.
 - la descripción de las características de la toma de datos estadísticos.

GUILLERMO EUTIQIUO MUÑOZ CUESTA		05/05/2025 11:22:41	PÁGINA: 6 / 8
VERIFICACIÓN	NJyGwX428A4h9jiuNfDc2rlr6q3X4y	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

b) Proposición económica de la totalidad del contrato.

c) Declaración responsable sobre el cumplimiento de la *Ley Orgánica 8/2021, de 4 de junio, de protección integral a la infancia y la adolescencia frente a la violencia* en las actividades que conlleven contacto con menores de edad.

8. VALORACIÓN DE LA OFERTA: TOTAL 10 puntos

La valoración de las distintas ofertas se llevará a cabo según criterio económico por aplicación de fórmula:

a). Valoración de la memoria.

Puntuación: 0 -7

Se valorará el conocimiento del objeto de las actividades, la descripción de los temas a tener en cuenta en la organización, las fuentes de información, la claridad y grado de descripción de los argumentos del guion a desarrollar para el video y la organización propuesta para la gestión objeto del contrato.

- Grado de descripción nulo o escaso : 0-2 puntos
- Grado de descripción parcial pero compatible con el pliego: 3-4 puntos
- Grado de descripción adecuado y compatible con el pliego: 5-7 puntos

b). Proposición económica de la oferta.

Puntuación: 0 -3

Se dará la máxima puntuación a la oferta económica más baja. Las restantes ofertas se puntuarán en relación a esta última conforme a la siguiente fórmula:

$$X = \text{Max} * (\text{PL} - \text{Of}) / (\text{PL} - \text{OMB})$$

Siendo: Max= Puntuación máxima (3 puntos)
PL= Presupuesto de Licitación (en euros)
OF=Oferta económica de la empresa que se valora (en euros)
OMB= Oferta Más Baja de todas las presentadas (en euros)

9. PLAZOS DE EJECUCIÓN

El plazo total de ejecución del presente contrato es desde su adjudicación hasta el 1 de julio de 2025 (plazo máximo para la recepción de la memoria de la actividad y datos estadísticos).

10. FORMA DE PAGO

La forma de pago se realizará mediante un solo pago, al terminar los trabajos objeto de este contrato, previa conformidad del Responsable del contrato y contra factura presentada por el contratista que se realizará a través del Punto General de Entrada de Facturas Electrónicas <https://face.gob.es/es>.

Las minutas y facturas justificativas de los honorarios deberán ser conformadas por la persona designada responsable del contrato previamente a la tramitación del pago.

GUILLERMO EUTQUIO MUÑOZ CUESTA		05/05/2025 11:22:41	PÁGINA: 7 / 8
VERIFICACIÓN	NJyGwX428A4h9jiuNfDc2rlr6q3X4y	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

11. ENTREGA Y RECEPCIÓN

Las actividades se desarrollarán en las fechas indicadas. Tras las mismas y antes de la finalización del contrato se entregará toda la documentación resultante del control estadístico, además de un resumen que reúna todos los resultados. El plazo para dicha entrega será hasta el 1 de julio de 2024. La recepción total del servicio se entenderá efectuada al recibir la conformidad por parte de la persona designada como responsable del contrato, tras la ejecución total del servicio contratado.

12. SUPERVISIÓN, CONTROL Y SEGUIMIENTO

El responsable del contrato procederá a la supervisión, control y seguimiento de la ejecución del contrato para saber si los medios técnicos que se utilizan son o no apropiados y si resultan eficaces para alcanzar la finalidad prevista. Del mismo modo, se comprobará también que el adjudicatario cumple con los requisitos exigidos en el Pliego, desempeñando con eficacia las tareas que constituyen el objeto del contrato.

13. RESPONSABLE DEL CONTRATO

Se propone al órgano de contratación que designe como responsable del presente contrato a María José García García, Asesora Técnica de la Delegación Territorial de la Consejería de Turismo, Cultura y Deporte en Sevilla.

En Sevilla, en la fecha indicada en la firma digital

EL SECRETARIO GENERAL PROVINCIAL DE CULTURA Y DEPORTE

GUILLERMO EUTQUIO MUÑOZ CUESTA		05/05/2025 11:22:41	PÁGINA: 8 / 8
VERIFICACIÓN	NJyGwX428A4h9jiuNfDc2rlr6q3X4y	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	